



SALTA, 31 de Octubre de 2008

Expediente N° 8.572/08

RES. D. N° 420/08

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Área Operativa de esta Facultad de encuentra trabajando con escaso personal motivado por los agentes que se encuentran en uso de licencia médica ;

Que la Dirección General Administrativa Académica se encuentra abocada a los trámites inherentes a la Permanencia de los Docentes, motivo por el cual se hace necesario reforzar el área que desempeña dicha tarea;

Que por los motivos expresados en el exordio se ha requerido a los agentes María Paola Castillo y Roberto Gerardo Gaspar, el cumplimiento de una extensión horaria para cumplir con las tareas citadas;

Que situaciones como las apuntadas se encuentran contempladas en el Art. 74 del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

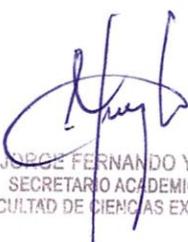
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar la liquidación y pago de horas extras, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006 a favor de la Srta. María Paola Castillo y del Sr. Roberto Gerardo Gaspar, personal de apoyo universitario para cumplir funciones administrativas inherentes a la permanencia de los Docentes, a partir del 03 de Noviembre de 2008 y hasta el 30 de Noviembre de 2008, con el cumplimiento de veinte (20) horas mensuales de labor para la Srta. Castillo y 10(diez) horas mensuales de labor para el Sr. Gaspar.

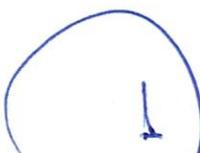
ARTÍCULO 2°. Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°: Hágase saber a los agentes mencionados en el Artículo 1° de la presente y siga a la Dirección General de Personal a sus fines y efectos.

DDN


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS